

LA RED MEXICANA DE HUERTOS EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

CONVOCA

A sus integrantes invita para compartir videos de sus iniciativas:

1. Participantes

Podrán participar iniciativas de huertos de instituciones de educación superior en México, que sean integrantes de la REMEHUIES. Solo se acepta un video por iniciativa y las participaciones deben ser colectivas.

2. Sobre las propuestas

- Las propuestas deberán ser grabadas o tendrán como locación, principalmente el huerto en cuestión.
- El contenido mínimo del video debe incluir elementos como presentación de principales integrantes de la iniciativa, pequeña historia, objetivos, qué siembran, programa(s) educativos involucrados, actividades destacadas que realizan, logros, anhelos futuros, créditos (autores).
- La duración sugerida para el video es entre 5 y 8 minutos.
- Les recomendamos contactar a las oficinas de comunicación y difusión de sus instituciones para la elaboración del guion, producción, grabación o edición del video.
- Es sugerible añadir cintillos de quienes hablan si es posible.
- Se recomienda incluir al principio y al final del video los logos del huerto e institucionales.
- El archivo debe ser en formato MP4 en la mayor calidad posible (mínimo 360 píxeles) y posición horizontal.

3. Plazos y envío

La recepción de videos quedará abierta a partir de la presente publicación y podrán ser entregados hasta las 11:59 pm del día 20 de marzo de 2025.

	Fecha
Límite de entrega de propuestas de videos	10 de abril de 2025
Primera selección de las propuestas enviadas	20 de abril de 2025
Inclusión de logo de la REMEHUIES en video por parte de grupo motor	30 de abril de 2025
Difusión escalonada de videos por orden de llegada en redes sociales de la REMEHUIES	A partir de 1 de mayo de 2025

- Los videos deberán ser enviados al correo electrónico remehuies2024@gmail.com, los cuales deberán ir acompañados de los

siguientes datos: nombre del autor(es), institución u organización, correo electrónico y teléfono celular, así como publicaciones, textos o páginas web, que se usarán para acompañar la difusión, incluidas las redes sociales para etiquetarlos.

4. Propiedad y distribución de los videos

Los videos serán propiedad de quienes añadan en los créditos finales. El grupo motor sólo añadirá el logo al principio y al final de los videos para generar identidad. En todo momento la REMEHUIES tendrá el derecho de distribución y difusión de los videos reconociéndose en todo momento la autoría según los créditos. Asimismo, las iniciativas pueden elegir distribuir también el video en los medios que crean convenientes.

Cualquier situación no considerada en esta convocatoria será resuelta por el
Grupo Motor de la REMEHUIES